PERIODO DESMATRICULACIÓN 22-23 Del 1 al 7 de febrero 2023

Los estudiantes podrán desmatricularse, hasta un máximo de 12 ECT's de asignaturas del 2º semestre, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas (debiendo quedar matriculados de 12 ECT's como mínimo) a través de la aplicación de automatrícula.

El PFG no podrá desmatricularse en este periodo por ser una asignatura anual (no del segundo semestre).

Excepcionalmente podrá solicitarse la desmatriculación de otras asignaturas, <u>a través de la aplicación</u> <u>https://tramitesestudiantes.upm.es/login</u> mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada y dirigida al Vicerrector de Alumnos y EU, que resolverá la petición.

Los alumnos con becas del MECD asumen que al desmatricularse puede modificarse su tipo de beca (asociada al nº de ECT's)

Los procesos de ampliación y desmatriculación no podrán hacerse simultáneamente.